

CERTIFICADO N°272/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°54 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 09 de diciembre de 2022, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de los concejales Marcelo Valderrama, Cecilia Quinteros y Marcelo Góngora, los objetivos generales y funciones específicas para los contratos a honorarios para el año 2023, según se señala a continuación:

a) OBJETIVO GENERAL:

Contar con el apoyo profesional para el mejoramiento de la gestión interna de la municipalidad, especialmente en el ámbito legal, financiero, control y desarrollo de recursos humanos; e implementar nuevas tecnologías de la información y comunicación para la gestión interna y externa, y otros programas vinculados a la prestación de servicios a la comunidad, acordes a la modernización de la gestión pública impulsada por el Estado.

• **Funciones específicas:**

Contratar los servicios de profesionales, técnicos o expertos para la realización de estudios y programas específicos y asesorar a la alcaldesa sobre las siguientes materias, o que se relacionen directa o indirectamente con ellas ordenanzas, patentes, permisos y concesiones municipales, urbanismo, tránsito y transportes, aseo, ornato, paisajismo, medio ambiente, asistencia veterinaria, control de plagas y zoonosis, construcciones, inspecciones técnicas de obras, pavimentación, seguridad, salud, educación, deportes y recreación, alumbrado público, asistencia social, violencia intrafamiliar y maltrato, capacitación y promoción del empleo, prevención del consumo de drogas y estupefacientes, seguridad pública, atención a persona con discapacidad, promoción del desarrollo comunitario, turismo, cultura, patrimonio, construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia, fomento productivo, defensa del consumidor, convenios con instituciones públicas y privadas, tales como; línea de atención de campamentos, servicio de impuestos internos, Esva, etc., atención del menor, jóvenes, adulto mayor y de la mujer, educación para el trabajo, asesoría en preparación, formulación y evaluación de estudios, programas y proyectos de inversión, licitación y/o contratación y control financiero de los mismos y del programa de presupuesto participativo, aplicación instrumento registro social de hogares para selección a programas sociales, asistencia técnica en Secretaria Comunal de Planificación, estudios sobre modificaciones al plan regulador y sus seccionales, levantamientos topográficos y catastros, trámites judiciales de cobro de derechos, contribuciones, impuestos, permisos y otros que se adeuden al municipio, defensa de la víctima, asesorías y estudios relativos a administración interna del municipio;

planificación, organización, control, coordinación, estadísticas, informática, gestión y dirección, asistencia técnica en elaboración, revisión de propuestas públicas y criterios evaluación, estudios financieros y auditorias, asistencia técnica en desarrollo e implementación de tics, asesoría en comunicaciones, diseño gráfico, relaciones públicas asesorías en redes sociales y otros, asistencia en energías renovables no convencional y eficiencia energética, abogados para la defensa judicial de la municipalidad o para efectuar informes jurídicos sobre cualquier materia municipal, tasadores particulares, peritos judiciales.

b) OBJETIVO GENERAL:

Apoyar la gestión de planificación de inversión de proyectos y estudios a los distintos fondos públicos concursales.

• Funciones específicas:

Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros expertos en la elaboración de proyectos o estudios para postular a los distintos fondos públicos como el FNDR, PMB, PMU, I.N.D y otros Fondos Sectoriales, así como también asesorías a las inspecciones técnicas de obras y elaboración de estudios Preinversionales.

c) OBJETIVO GENERAL:

Abordar el tema del medio ambiente y de higiene ambiental de la comuna.

• Funciones específicas:

Contratar los servicios de profesionales, técnicos o expertos en los temas del medio ambiente y de higiene ambiental, para abordar el tema de la contaminación ambiental, situaciones de salud pública como las plagas de las garrapatas, perros vagos, entre otras problemáticas.

Cuando sea necesario contratar otros servicios distintos, se presentará oportunamente el proyecto correspondiente al Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para la Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras, Dirección de Operaciones, Dirección de Seguridad Pública, Juzgado de Policía Local, Departamento de Personal, Departamento de Control y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 09 de diciembre de 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal